

de las entidades depositarias y administradoras de las acciones cuyos titulares acepten la Oferta que pudieran surgir en el proceso de aceptación de la misma.

Los aceptantes de la oferta que no cursen su aceptación a través de «InverCaixa Valores, S.V., Sociedad Anónima», correrán con todos los gastos derivados de la venta en la operación.

Los gastos del comprador serán en todo caso por cuenta de éste.

Cualesquiera otros gastos distintos de los anteriormente reseñados serán asumidos por quien incurra en ellos.

H) Entidad que actúa por cuenta de la Sociedad: La Sociedad ha designado a «InverCaixa Valores, S.V., Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, números 621-629, y en Madrid, María de Molina, número 6, 28006 Madrid, como entidad encargada de intervenir y liquidar las operaciones de adquisición de acciones que pudieran resultar de la presente oferta en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

I) Finalidad perseguida con la adquisición: La finalidad de la presente oferta consiste en permitir vender sus títulos a todos los accionistas afectados por el acuerdo de exclusión de negociación de las acciones de Ibérica de Autopistas de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao que se negocian a través del SIBE. La Sociedad ha solicitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la mencionada exclusión de cotización habida cuenta de que, al estar concentrado el 98,39 por 100 del capital social en ACESA, el volumen de contratación es muy reducido desde el término, en julio de 2002, de la oferta pública de adquisición de acciones de Ibérica de Autopistas formulada por ACESA.

Dado que la exclusión de cotización oficial de las acciones de Ibérica de Autopistas determina la pérdida de su liquidez bursátil, la formulación de la presente Oferta Pública de Adquisición de acciones permite a todos los accionistas que lo deseen obtener ahora dicha liquidez bursátil.

Las acciones se integrarán en la autocartera de la Sociedad. Se hace constar expresamente que la adquisición de acciones propias por Ibérica de Autopistas como consecuencia de la Oferta Pública de Adquisición se realizará con cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones propias y, en especial, los relativos a la dotación de la reserva prescrita en los artículos 75 y 79 de dicho texto legal. En este sentido, se hace constar que Ibérica de Autopistas cuenta con reservas libres suficientes para dotar la reserva indisponible por adquisición de acciones propias, exigida por la legislación vigente.

Se prevé que Ibérica de Autopistas continúe desarrollando su actividad de la misma forma que viene haciéndolo hasta el momento, no existiendo planes o intenciones relativos a la utilización de sus principales activos ni se prevé endeudar a la Sociedad fuera del curso normal de sus negocios.

No existen tampoco planes ni intenciones relativos a operaciones de transformación, escisión, fusión, transmisión de Ibérica de Autopistas o de sus activos relevantes ni se prevé modificar su capital social.

No se prevé tampoco ningún cambio en cuanto a los Órganos de Administración ni existe inicialmente intención de modificar los estatutos sociales de Ibérica de Autopistas.

J) Disponibilidad del folleto explicativo: El folleto explicativo de la oferta, con su documentación adjunta, estará a disposición del público en las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, en las oficinas de «InverCaixa Valores, S.V., Sociedad Anónima», con domicilio, a estos efectos en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, y en Madrid, María de Molina, número 6, y en el domicilio social de Ibérica de Autopistas, calle Pío Baroja, número 6, de Madrid, a partir del día siguiente a la publicación del primer anuncio de la oferta.

Igualmente, podrá consultarse en las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en

Madrid (paseo de la Castellana, número 15), y en su delegación de Barcelona (paseo de Gracia, número 19).

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—El Vicepresidente de «Ibérica de Autopistas, S. A.», Juan Zabía Lasala.—55.719.

IBM BUSINESS CONSULTING SERVICES, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

APPLICATION MANAGEMENT TECHNOLOGIES, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público, que las Juntas generales de socios de «IBM Business Consulting Services, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Application Management Technologies, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 20 de diciembre de 2002, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo «IBM Business Consulting Services, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, a su filial «Application Management Technologies, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y extinguiéndose esta última, de acuerdo con lo establecido para la absorción de sociedades íntegramente participadas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 25 de noviembre de 2002. Asimismo se aprobó como Balance de fusión, en cada caso, el cerrado a 30 de septiembre de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar, el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Application Management Technologies, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Isabel Lledó Bolado y José Pedreira Gutiérrez.—Los Administradores solidarios de «IBM Business Consulting Services, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Isabel Lledó Bolado y José Pedreira Gutiérrez.—55.761. 1.^a 23-12-2002

IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbente)

IBM BUSINESS CONSULTING SERVICES, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales de socios de «IBM Global Services

España, Sociedad Anónima» e «IBM Business Consulting Services, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 20 de diciembre de 2002, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo «IBM Global Services España, Sociedad Anónima» a su filial «IBM Business Consulting Services, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y extinguiéndose esta última, de acuerdo con lo establecido para la absorción de sociedades íntegramente participadas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 25 de noviembre de 2002. Asimismo se aprobó como Balance de fusión en cada caso el cerrado a 30 de septiembre de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «IBM Business Consulting Services, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Isabel Lledó Bolado y José Pedreira Gutiérrez.—El Administrador único de «IBM Global Services España, Sociedad Anónima», «Corporación IBM España, Sociedad Anónima», representada por Juan Antonio Zufriá Zatarain.—55.762. 1.^a 23-12-2002

INBIDE, S. A.

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Reus, número 16, de Madrid, a las diez treinta horas del día 14 de enero de 2003, en primera convocatoria, y el día 15 de enero de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de Administrador único.

Segundo.—Ratificación de todas las actuaciones realizadas hasta la fecha por el Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Leyre Arteta Ocerin.—55.284.

INFORMÁTICA FG, S. A.

Junta extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Informatika FG, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta universal que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, carretera de la Granja, kilómetro 40 de Collado Villalba, el día 13 de enero de 2003, a las dieciocho horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta extraordinaria tendrá lugar en el mismo local, el día 13 de enero de 2003, a las dieciocho horas treinta minutos.

Orden del día

Primero.—Cesar al Consejero don Jesús Bri-so-Montiano Moral, por fallecimiento.

Segundo.—Cesar al Consejero don Ginés Maria-no Manrique Vázquez, por voluntad propia.

Tercero.—Designación de Consejero de Admi-nistración.

Cuarto.—Facultación para elevar a público los anteriores acuerdos.

Quinto.—Lectura, aprobación y firma del acta.

Collado Villalba, 13 de diciembre de 2002.—El Presidente, Fernando Gutiérrez Escolar.—54.996.

IMMOBILIARIA RECULL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad celebrada el día 2 de diciembre de 2002, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, reducir el capital social por importe de 54.090,90 euros mediante la amortización de 90 acciones, números 90 al 179, ambos inclusive, con devolución de aportaciones no dinerarias, en participaciones sociales de la entidad mercantil «Im-mobiliaria Puig del Migdia, Sociedad Limitada». Después de la reducción el capital social queda fija-do en 186.313,10 euros.

Pasado un mes desde la fecha de publicación de los anuncios preceptivos sin que ningún acreedor se haya opuesto a la reducción, el órgano de admi-nistración procederá a satisfacer el importe de la reducción al accionista a quien se han amortizado los títulos, que consistirá en la entrega de 6.671 participaciones sociales de «Inmobiliaria Puig del Migdia, Sociedad Limitada».

La Bisbal d'Empordá, 3 de diciembre de 2002.—El Administrador solidario, Ramón Corta-dellas Giralt.—55.096.

INSTITUTO MÉDICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artícu-lo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en la citada Ley, se hace público que la Junta general extraordinaria y uni-versal de accionistas de la compañía celebrada en el domicilio social el día 16 de diciembre de 2002, se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capi-tal social de la compañía en la suma de 117.300 euros, mediante la disminución en 3,91 euros del valor nominal de la totalidad de las acciones, con devolución de aportaciones a los socios, acordando asimismo modificar el artículo 7 de los Estatutos Sociales, quedando el valor nominal de cada acción en 2,10 euros, y el capital social de la compañía en 63.000 euros.

Barcelona, 17 de diciembre de 2002.—Ignacio Riera Rovira.—55.486.

INTERCONTINENTAL DE APLICACIONES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Intercontinental de Aplicaciones, Sociedad Anónima», celebrada el día 9 de diciembre de 2002, con carácter de universal se acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero.—La disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador único.

Tercero.—Aprobación del Balance inicial de liqui-dación en los siguientes términos:

	Euros
Activo:	
Deudores	510.499,16
Tesorería	143.512,94
Total Activo	654.012,10
Pasivo:	
Capital social	985.659,85
Reservas	98.346,43
Resultados negativos ejercicios ante- riores	-452.994,18
Provisiones	23.000,00
Total Pasivo	654.012,10

Madrid, 12 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Julio Pérez Carralafuente.—55.044.

INTEX GESTORES INTERNACIONALES EN RED, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de diciembre de 2002 acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad y la aprobación del Balance final de liquidación que se transcribe:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.291,00
Total Activo	1.291,00
Pasivo:	
Capital	120.200,00
Resultados ejercicios anteriores	-96.934,08
Resultado ejercicio 2002	-21.974,92
Total Pasivo	1.291,00

Barcelona, 16 de diciembre de 2002.—El Liqui-dador, Jaime Vilá Bonet.—55.273.

JARDI BLAU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general y extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el día 10 de enero de 2003 a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso el siguiente día, 11 de enero de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la modalidad de gobierno de la compañía, pasando del actual sistema de un Consejo de Administración a un Admini-strador único. Modificación, en su caso, de los artí-culos de los Estatutos Sociales que se vean afectados como consecuencia del cambio de sistema.

Segundo.—Cese de los actuales administradores y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas tienen derecho a exa-minar en el domicilio social el informe y texto inte-gro de la modificación propuesta o bien pedir la entrega o el envío gratuito.

Podrá asistir a la Junta aquellos accionistas tene-dores de acciones al portador que, con cinco días de antelación al fijado para su celebración, hayan procedido al depósito de las acciones en el domicilio social.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Fran-cisco Sánchez Illana.—55.836.

LAGUNA HERMANOS, S. A.

Comunica que en su Junta general celebrada con el carácter de universal el día 29 de noviembre de 2002, se acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.—Disolver la sociedad por la causa esta-blecida en el artículo 260.1.4.º de la Ley de Socie-dades Anónimas (haber quedado reducido el capital social a menos de la mitad, como consecuencia de pérdidas), procediendo de forma simultánea a su liquidación.

Segundo.—Aprobar el balance de liquidación, in-icial y final al mismo tiempo, puesto que no resulta de él la existencia de acreedores ni de bienes que haya que realizar, cuyo balance es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja	18.637,36
Total Activo	18.637,36
Pasivo:	
Capital social	72.121,45
Resultado negativo del ejercicio 1996	-4.482,89
Resultado negativo del ejercicio 1997	-14.124,79
Resultado negativo del ejercicio 1998	-23.902,61
Resultado negativo del ejercicio 2001	-10.166,59
Resultado negativo del ejercicio 2002	-807,21
Total Pasivo	18.637,36

Andújar, 29 de noviembre de 2002.—El Liqui-dador, Miguel Laguna Delgado.—El Administrador único.—55.479.

MAJ, INVERSIONES GRÁFICAS, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Don Pablo Ureña Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dic-tada en el expediente de referencia 1111/02 he teni-do por solicitada la declaración del estado de sus-pensión de pagos de «Maj Inversiones Gráficas, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Santa Leonor, número 57, 4, edificio «Diapasón» D-1, 4, de Madrid, habiendo designado como interven-tor(es) judicial(es) a don Fernando Lesmes Sánchez, don Santiago Jesús Perucho Montoya y al acreedor Caja de Badajoz.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Juez.—El Secretario.—55.299.

MANAGEMENT TOURIST MEDITERANEAN HOTELS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de día 10 de enero de 2003 a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso el siguiente día, 11 de enero de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la modalidad de gobierno de la compañía, pasando del actual sistema de un Consejo de Administración a un Admini-strador único. Modificación, en su caso, de los artí-culos de los Estatutos Sociales que se vean afectados como consecuencia del cambio de sistema.

Segundo.—Cese de los actuales administradores y nombramiento de Administrador único.